

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

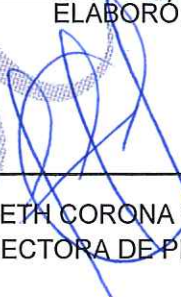
LICENCIA DE USO DE SUELO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO

NOMBRE:		TRÁMITE:		SI	SERVICIO:
LICENCIA DE USO DE SUELO DE IMPACTO SIGNIFICATIVO.					
DESCRIPCIÓN:			CÓDIGO DE LA CÉDULA:		DGDUS/SP/05
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL, QUE ESTABLEZCA LAS NORMAS PARA EL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO DE UN INMUEBLE, ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE DESARROLLO URBANO VIGENTE.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULOS 8, 14, 16 Y 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULOS 112, 113, 122, 123 Y 124 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 2, 3 Y 31 FRACCIÓN XXIV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 3, 163 FRACCIÓN IV Y XXII, 170 FRACCIONES I, II, XI Y XII DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO 2025. ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN V Y 144 FRACCIONES VIII Y IX DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS. ARTÍCULOS 5.1, 5.6, 5.7, 5.10 FRACCIONES VIII, XIX Y XXI, 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 3, 4, 8 FRACCIÓN IX, 135, 136, 137 Y 138 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 24, 25, 26 Y 135 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULOS 1, 2, 4, 6, 17 APARTADO DE OBLIGACIONES, FRACCIONES II Y XVIII, 65 FRACCIÓN X, 119, 120 FRACCIÓN II Y 133 FRACCIÓN VII, VIII, XVII, DEL BANDO MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN DEL ESTADO DE MÉXICO 2024.			
DOCUMENTO A OBTENER:		LICENCIA DE USO DEL SUELO.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO.
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	<u>NO</u>	DIRECCIÓN WEB	NO APLICA.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DEL SUELO CON FINES URBANOS O LA EDIFICACIÓN EN CUALQUIER PREDIO UBICADO EN EL TERRITORIO MUNICIPAL Y QUE GENERE UN IMPACTO SIGNIFICATIVO SOBRE LA INFRAESTRUCTURA, EQUIPAMIENTO URBANO Y LOS SERVICIOS PÚBLICOS.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA.		SOLO EN CASO DE SER REQUERIDA CON LA FINALIDAD DE CORROBORAR EL USO DE SUELO DEL PREDIO DE SU SOLICITUD.			

REQUISITOS:	ORIGINAL ANOTAR SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO	FUNDAMENTO JURÍDICO- ADMINISTRATIVO.
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1	ARTÍCULOS 135 Y 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE)	SI	1	ARTÍCULOS 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO	SI	1	
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS			
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS	SI	1	ARTÍCULOS 135 Y 136 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL SOLICITANTE. (IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO Y/O SOLICITANTE)	SI	1	ARTÍCULOS 5.55 Y 5.56 DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.
CROQUIS DE LOCALIZACIÓN	SI	1	
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL, ASÍ COMO PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL	SI	1	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN EN CONCEPTO DE PROPIETARIO DEBIDAMENTE INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN	SI	1	



REGISTRAL, O PARA EL CASO DE LOS ESPACIOS EN RENTA EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO				
INSTITUCIONES PÚBLICAS				
NO APLICA		NO APLICA		NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ REALIZAR SU INGRESO, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS EN LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, LA CUAL SE LOCALIZA EN EL PRIMER NIVEL DE CITY FRESKO EN CALLE JESÚS DEL MONTE, NO. 271, COL. JESÚS DEL MONTE, HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO, POSTERIOR A ELLO, CON EL NÚMERO DE FOLIO ASIGNADO PODRÁ REALIZAR EL SEGUIMIENTO DEL TRÁMITE SOLICITADO ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, ELLO CON LA FINALIDAD DE DAR POR CONCLUIDA SU SOLICITUD O, EN SU CASO, CUMPLIMENTAR CON LA DOCUMENTACIÓN FALTANTE PARA LA EMISIÓN DE ESTE.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	05 DÍAS HÁBILES.			
COSTO:	10 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE, MÁS 25 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE EN CASO DE QUE SE REQUIERA INSPECCIÓN DE CAMPO, MÁS 50 VECES LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE CUANDO SE REQUIERE DE ESTUDIOS TÉCNICOS. (113.14 X UMA)		ARTÍCULO 144, FRACCIÓN VIII DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS.	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	SI	TARJETA DE CRÉDITO	SI
			TARJETA DE DÉBITO	SI
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	SUCURSALES BANCARIAS AUTORIZADAS.			
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA.			
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	INFORMAR Y ORIENTAR A LOS PARTICULARES SOBRE EL USO DE SUELO, Y EN SU CASO, COEFICIENTES Y NORMAS DE APROVECHAMIENTO DEL PREDIO DE SU SOLICITUD.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	NO, TODA VEZ QUE EL TRÁMITE DE LICENCIA DE USO DE SUELO QUE CONTIENE EL USO DE SUELO, LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO, LOS GIROS QUE SE PUEDEN LLEVAR A CABO, ASÍ COMO LAS RESTRICCIONES DE ÍNDOLE FEDERAL, MUNICIPAL Y ESTATAL DEL PREDIO DE SU SOLICITUD, ES ATENDIDO CON BASE EN LA DOCUMENTACIÓN INGRESADA, Y EN CASO DE SER REQUERIDO, SE SOLICITA LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA MEDIANTE OFICIO CON BASE EN EL ARTÍCULO 8 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO DEL LIBRO V DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE.			SUBDIRECCIÓN DE PLANEACIÓN.	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	MARIO VÁZQUEZ RAMOS.			
DOMICILIO:	CALLE:	AV. JESÚS DEL MONTE	NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA:	PIRULES	MUNICIPIO:	HUIXQUILUCAN	

C.P.:	52779	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A JUEVES DE 9:00 A 17:00 HRS. Y VIERNES DE 9:00 A 15:00 HRS.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	52-91-33-14	5528 / 5535	NO APLICA	NO APLICA	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO					
OFICINA:	NO APLICA				
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	NO APLICA				
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA		MUNICIPIO:	NO APLICA	
C.P.:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	NO APLICA.		
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA.				
INFORMACIÓN ADICIONAL					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA LICENCIA DE USO DE SUELO SE REQUIERE PARA REALIZAR UNA OBRA?				
RESPUESTA:	SI, ES REQUERIDA YA QUE SEÑALA LAS NORMAS DE APROVECHAMIENTO PERMITIDAS EN EL PREDIO DE SU SOLICITUD.				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿CON ESTA LICENCIA PUEDO CONSTRUIR?				
RESPUESTA:	NO, ES UNO DE LOS REQUISITOS PARA OBTENER LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿ES REQUISITO INDISPENSABLE LA PRESENTACIÓN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE FÁCTIBILIDAD DE IMPACTO URBANO PARA OBTENCIÓN DE ESTA LICENCIA?				
RESPUESTA:	EN CASO DE SER REQUIRIDA, CON BASE EN LA NORMATIVIDAD DEL USO DE SUELO QUE SEÑALE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL VIGENTE.				
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS					
NO APLICA.					
ELABORÓ:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:		
			04 DE FEBRERO DE 2025		
ELIZABETH CORONA GONZÁLEZ SUBDIRECTORA DE PLANEACIÓN	MARIO VÁZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE				